

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N°

309

CASTRO, 23 de Septiembre del 2015

VISTOS: El Artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el DFL N° 262/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Directora (S) Dideco, lo dispuesto en los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio al funcionario Honorarios, Sr. Hector Caripan Sanzana, Encargado Turismo, para trasladarse a la ciudad de Puerto Montt, los días 28 y 29 de Septiembre 2015, con motivo de participación en ceremonia de Lanzamiento de la Política Regional de Turismo.

CANCELESE, un viático por un 100% por el día 28 de Septiembre 2015, y un 40% por el día 29 de Septiembre 2015, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Item .04 del presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



DAVID MONTIEL VERA
SECRETARIO



GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ALCALDE (S)

GBC/DMV/MLM/cqb.-

Distribución: Departamento Personal - C/C Depto. Finanzas - C/C Interesado - C/C Archivo "13"